

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Javier Martín Artajo, para proceder, mediante la utilización de cebos venenosos, al exterminio de alimañas que ocasionan grandes daños en la caza de la finca de su propiedad, denominada «Las Cabezas», sita en término municipal de Manzanares el Real, previa la adopción de las medidas de seguridad prevenidas en la ley de Caza y Reglamento dictado para su ejecución. Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de su publicación en este periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.500)

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 61 del Reglamento dictado para aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, en relación con la de 7 de octubre de 1939, este Gobierno ha acordado señalar el día 12 del próximo mes de abril, para que tenga lugar, ante el excelentísimo señor Alcalde de esta capital, el acto de hacer efectivos a los respectivos propietarios, los precios de expropiación que han resultado firmes, más los intereses legales correspondientes a tres fincas, sitas en la barriada de Fuencarral, expropiadas por «Inmobiliaria Jubán, S. A.», y que llevan el número general 3.270/C-48 y los particulares 6, 141 y 146, a cuyo acto deberán concurrir las personas que menciona el artículo 62 del citado Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.503)

Pagos: Se verificarán con cargo al anticipo reintegrable del Instituto Nacional de la Vivienda y subvención del Ministerio de Educación Nacional, en la forma prevista en la norma 19 de la Orden de 24 de mayo de 1962.

Garantía provisional: 170.523 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 55 grados (mixto), y otras dependencias, en el poblado de Caño Roto, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: El proyecto ha sido aprobado por las autoridades competentes de los Ministerios de la Vivienda y Educación Nacional.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.861)

Secretaría general.—Sección de Hacienda Subsección de Patrimonio

ANUNCIO

Para conocimiento del público en general y en particular de los interesados posibles propietarios de los vehículos a que este anuncio se refiere —que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán retirar, previa la justificación de la propiedad, de los depósitos establecidos en los Talleres Generales de este Ayuntamiento sitios en la calle de Méndez Alvaro, núm. 134, una vez satisfechos los derechos consignados en la correspon-

diente Ordenanza de Exacciones—, se hace constar que los vehículos de motor recogidos en fecha anterior en más de dos años a que este anuncio se refiere, tienen las características siguientes:

Clase de vehículos.—Matrícula y marca. Fecha de recogida de la vía pública.

Omnibus:

- S-5612, «Dodge».—27-10-1961.
- Motor 355/C 98210, «Fiat». — 8-10-1961.
- M-76766.—20-1-1962.
- SG-1999, «G. M. C.».—14-2-1962.
- GU-1868.—19-7-1962.
- M-50915.—29-8-1962.

Camiones:

- M-61784.—13-2-1962.
- LO-2061, «Fiat».—30-3-1962.
- VA-4812, «Dodge».—30-3-1962.
- B-70624.—28-4-1962.
- M-44645, «Ford».—6-7-1962.
- M-97873, «Ford».—30-7-1962.
- S-15870, «Pegaso».—29-9-1962.

Camionetas:

- M-29679, «Ford».—28-4-1962.
- M-36022, «Citroën».—22-6-1962.
- GU-718, «Fiat».—19-7-1962.
- M-42732, «Citroën».—29-8-1962.

Automóviles:

- M-189678, «Biscouter».—22-6-1961.
- M-24705, «Citroën».—8-8-1961.
- M-110268, «Ford».—1-9-1961.
- L-82384, «Panhard».—20-5-1960.
- Motor 1.120802/7, «Plymouth». — 16-3-1960.
- M-132587, «Morris Minor». — 3-11-1961.
- M-165236, «Biscouter».—15-12-1961.
- B-58160, «Wonderer».—1-2-1962.
- M-68618, «Cadillac».—1-2-1962.
- M-69952.—«Alfa Romeo».—17-2-1962.
- M-29027 (verde), «Seat 600». — 20-2-1962.
- PM-5906, «Fiat Balilla».—12-3-1962.
- PO-6405, «Studebaker».—12-3-1962.
- M-170614, «Wolksvagen».—18-1-1962.
- M-256130, «Biscouter».—28-4-1962.
- VA-3904, «Ford». 24-5-1962.
- M-71184, «Fiat».—11-6-1962.
- NA-4347, «Citroën».—13-6-1962.
- AV-972, «Fiat».—15-6-1962.
- B-51747, «Renault».—20-6-1962.
- M-186143, «Biscouter».—4-7-1962.
- M-181351, «Biscouter».—17-7-1962.
- M-55580, «Adler».—23-7-1962.
- MA-7558, «Austin».—27-7-1962.
- S-5747, «Renault».—31-7-1962.
- M-54435, «Adler».—1-8-1962.
- 745 CT-64, «Citroën».—21-8-1962.
- L-1871, «Auburu».—22-8-1962.
- M-277894, «Citroën».—23-8-1962.
- M-191110, «Fiat».—25-8-1962.
- M-169692, «Biscouter».—27-8-1962.
- M-78215, «Standard».—8-9-1962.
- Motor 2.510.383, «Opel».—12-9-1962.
- M-181367, «Biscouter».—22-9-1962.
- Z-7929, «Studebaker».—5-10-1962.

- BI-13094, «Mercedes».—16-10-1962.
- GE-86603, «Fiat 1.100».—19-10-1962.
- SE-10705, «Wonderer».—20-10-1962.
- LE-2572.—29-10-1962.

Motocicletas:

- M-243324, «Mynsa».—11-9-1961.
- M-135039, «Vespa».—22-9-1961.
- M-204968, «Lambretta».—24-10-1961.
- AV-348 (verde), «Lube».—13-11-1961.
- M-267896, «Vespa».—15-11-1961.
- M-105059, «Vespa».—9-12-1961.
- BA-8047, «Montesa».—11-12-1961.
- M-567041 (verde), «Lube Renn», 14-12-1961.
- M-108386, «Vespa».—9-1-1962.
- M-204591, «Lube».—31-1-1962.
- C-14292, «Gizzo Scoot 150». — 25-5-1962.
- M-141104, «Mynsa».—5-6-1962.
- M-216662, «Vespa».—8-6-1962.
- SA-10050, «Lambretta».—15-8-1962.
- M-188774, «Lambretta».—28-8-1962.
- M-187733, «Vespa».—7-8-1962.
- M-125436-56, «Vespa».—20-8-1962.
- CA-2677, «B. S. A.».—21-8-1962.
- M-260027, «Peugeot».—21-8-1962.
- M-78038, «Harley Davidson». — 4-9-1962.
- M-177103, «Lambretta».—3-10-1962.
- M-308979, «Montesa».—6-10-1962.
- M-102855, «Vespa».—7-10-1962.
- M-291324, «Vespa».—20-10-1962.
- M-279741, «Lube Renn».—23-10-1962.
- CA-1818, «B. S. A.».—24-10-1962.
- LE-9314, «Vespa».—29-10-1962.

Motocarros:

- M-168479, «Isso».—26-4-1962.
- M-171571, «Isso».—22-5-1962.
- M-157162, «Gilera».—23-5-1962.
- M-203890, «Roa».—28-5-1962.
- M-137911, «Roa».—4-8-1962.
- M-218614, «Isso».—7-8-1962.
- M-265648, «Isso».—10-8-1962.
- M-182694, «Clúa».—17-8-1962.
- M-155882.—11-9-1962.
- M-224258, «Iresa».—22-10-1962.

Ciclomotores:

- Motor 103951, «Peugeot». — 11-10-1961.
- Motor A/34292, «Mobylette».—13-11-1961.
- Motor 7.760, «D. Duxon».—8-6-1962.
- Motor RD/2756, «Derby». — 24-8-1962.
- S/n., «Motobic».—7-9-1962.
- S/n., «Mobylette».—20-9-1962.
- Motor 103560, «Peugeot».—22-9-1962.
- Licencia M-2108, «Derby». — 30-10-1962.

Furgonetas:

- M-67275, «Chenard Walker». — 23-8-1962.
- M-183928, «FH».—24-8-1962.
- M-130590, «D. K. W.».—11-9-1962.
- M-75967, «Ford».—24-10-1962.

Automóviles:

- TO-3709, «Morris».—13-2-1960.
- MA-8382, «Buick».—8-1-1960.

Ayuntamiento de Madrid

Licitación pública

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 55 grados (mixtos) y otras dependencias, en el poblado de Caño Roto. Tipo: 18.104.678,08 pesetas. Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y un año de garantía.

MU-8724, «Plymouth».—24-10-1960.
M-86781, «Chevrolet».—19-4-1961.
MA-99632, «Goliath».—20-3-1961.
CD-9504-11-75, «Ford».—9-1-1961.
M-210282, «Buick».—16-11-1960.
M-144563, «Singer».—21-3-1961.
B-70459, «Ford».—19-6-1961.
M-226316, «Clúa».—13-6-1961.
M-10103 (verde), «Biscouter».—20-3-1959.

Omnibus:

M-65513, «Dodge».—16-11-1960.

Camiones:

SA-2345, «Chevrolet».—17-2-1961.
OR-4588, «Dodge».—28-2-1961.
CO-3309, «Chevrolet».—12-11-1960.
M-214202, «3HC».—3-6-1961.

Motocicletas:

M-222398, «Vespa».—27-1-1961.
165273, «Vespa».—27-11-1960.
M-236468, «Montesa».—13-9-1960.
M-185215, «Lube NSU».—4-12-1959.
M-118298, «Lube NSU».—13-9-1960.
M-231166, «Guzzi».—30-9-1960.

Automóviles:

M-13826 (verde), «Biscouter».—13-8-1960.
CO-7410, «Biscouter».—20-9-1960.

Motocicletas:

M-195945, «Montesa».—26-6-1960.
M-185651, «Lambretta».—10-4-1961.
M-85546, «Guzzi».—5-5-1961.
M-71476, «Soriano».—7-4-1960.
B-73477, «Soriano».—29-1-1960.
CU-1039, «Automoto».—25-3-1961.
Z-10309, «Montesa».—11-11-1960.
M-131950, «Lube».—18-2-1959.
M-200912, «Clúa».—6-12-1958.

Motocarros:

M-18385, «Roan».—14-4-1961.
AB-3671, «Quillet».—9-3-1959.
M-152422, «Mynsa».—20-7-1958.

Velomotores:

S/n., «G. A. C.».—18-2-1957.
S-36276, «Velosoles».—4-5-1959.
S/n., «B. J. R.».—10-10-1958.

Transcurrido el expresado plazo de quince días, los vehículos que no hayan sido retirados por los que resultaren ser propietarios de los mismos, se considerarán como extraviados, pudiendo disponer el Excmo. Ayuntamiento de ellos conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la Ordenanza de Exacciones Municipales número 58 y en las disposiciones legales de aplicación.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.821)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 31 de marzo de 1965, la celebración de una subasta, para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, Expediente número 884-1.º número 5.

500 kilos de éter sulfúrico, al precio límite de 70 pesetas kilogramo.
50 kilos de clorpromacina, al precio límite de 2.500 pesetas kilogramo.
50 kilos de hojas de te negro, al precio límite de 150 pesetas kilogramo.
1.000 kilos de naftalina comercial, en bolas, al precio límite de 30 pesetas kilo.
142 kilos de palmitato cloranfenicol, al precio límite de 2.400 pesetas kilo.
700 kilos de pegamento «expre» (cola exprés), al precio límite de 10 pesetas kilo.

125 kilos de pegamento para plásticos, al precio límite de 80 pesetas kilo.
15 kilos de pentobarbital cálcico, al precio límite de 1.350 pesetas kilo.

500 kilos de perborato sódico, al precio límite de 30 pesetas kilo.

Un kilo de prednisona, al precio límite de 48.000 pesetas.
5 kilos de rutina, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.

30 kilos de sacarina soluble (sal só-

dica), al precio límite de 1.200 pesetas kilo.

400 kilos de salicilato de metilo, al precio límite de 90 pesetas kilo.

250 kilos de sulfanilamidodiazina, al precio límite de 625 pesetas kilo.

160 kilos de sulfametoxipiridazina, al precio límite de 700 pesetas kilo.

35 kilos de sulfamidotiazol, al precio límite de 215 pesetas kilo.

65 kilos de sulfamidotiazol microcristalino, al precio límite de 215 pesetas kilo.

150 kilos de sulfato de estreptomina, al precio límite de 3.500 pesetas kilo.

0,150 kilos de tartrato de ergotamina, al precio límite de 250 pesetas gramo.

21 kilos de 4-(b-hidrosietil) dielendiamino metil tetraciclina fenoximetil penicilinato, inyectables, estéril (liofilizado), al precio límite de 9.600 pesetas kilogramo.

500 kilos de vaselina filante blanca, al precio límite de 23 pesetas kilo.

75 kilos de veronal sódico, al precio límite de 325 pesetas kilo.

85 kilos de vitamina B-1, al precio límite de 1.200 pesetas kilo.

0,020 kilos de vitamina B-12, al precio límite de 500 pesetas gramo.

100 kilos de vitamina C recubierta, al precio límite de 350 pesetas kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 11 de mayo de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera, expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra), pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

A pié: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

(O.—59.845)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 31 de marzo de 1965, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, Expediente 887-1.º F. 10. (Parque).

Dos combinaciones cistoscopios operatorias, al precio límite de 87.000 pesetas unidad.

Tres cistoscopios infantiles «Wolff» o similar, al precio límite de 30.000 pesetas unidad.

Tres cistoscopios óptica móvil, exploradores y lavadores, al precio límite de 17.500 pesetas unidad.

Seis cistoscopios óptica móvil, exploradores, lavadores y cateterismo bilateral, «Wolff» o similar, al precio límite de pesetas 29.5000 unidad.

Un cistoscopio operador litotriptor, «Wolff» o similar, al precio límite de pesetas 50.000 unidad.

Un sinotoforo, «Clement» Clarke 2.052 o similar, con doce pares de transparencia, mesa elevadora y coordinador del espacio, con Haz de Heindinger, al precio límite de 69.700 pesetas unidad.

Un torno dental, «Kavo» 519, a 12.000 revoluciones por minuto, completo, al precio límite de 10.500 pesetas.

Una tienda oxigenoterapia, modelo «Oxifar» o similar, al precio límite de pesetas 35.000.

Un sillón de dentista, al precio límite de 26.500 pesetas.

Tres sillones para otorrinolaringología, al precio límite de 10.000 pesetas unidad.

Dos mesas ginecológicas, al precio límite de 30.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 14 de mayo de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Antes del día 30 de abril del año actual, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera, expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto, a cargo del proveedor y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra), pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el de-

pósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

A pié: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

(O.—59.846)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 13 de mayo de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de artículos para Hospitales, correspondientes al Servicio de Sanidad, Expediente núm. 886-1.º F. número 32 (Parque).

Antes del día 30 de abril próximo, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44, Madrid.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera, expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

La relación de los artículos a adquirir, con sus precios límites, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidos y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

(O.—59.847)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del almacén-granero en el centro agronómico de la zona del canal de Aragón y Cataluña «La Melusa» (Huesca).

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 997.851,62 pesetas.

La fianza provisional, a 19-957,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de abril de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad n.º con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.ª de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—1.439)

(O.—59.815)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa Constructora «Ibero-Americana, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 653, de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y relativas a «Pavimentación de las carreteras del Gran San Blas, tramos IV, V y VII», por importe de 69.000 pesetas, correspondiente al tramo IV; 131.000, al tramo V, y pesetas 96.000, al tramo VII.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.493)

(O.—59.855)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa Constructora «Ibero-Americana, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 556, de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y relativas a «Urbanización de la calle de Gutiérrez Solana, en la manzana 5 y 6 del polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo», por importe de 12.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.494)

(O.—59.856)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Spalla Celemin, adjudicatario de las obras del proyecto núm. 875, de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores y relativas a «Jardinería en la manzana II del polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, parcela II», por importe de 13.905,89 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.495)

(O.—59.857)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

«Cementos Rezola, S. A.»—Jenner, número 3.—Se le notifica distribución de beneficios globales, año 1963, con índices básicos y de corrección, Ambito Nacional, Cemento-Artificial.

«Cibeles, S. A.»—Avenida José Antonio, 66.—Se le notifica distribución de beneficios globales, año 1963, con índices básicos y de corrección, Ambito Nacional, Seguros-Ahorro y Capitalización.

«Industrias del Henares, S. A.»—Se le notifica distribución de beneficios globales, 1963, con índices básicos y de corrección, Ambito Nacional, Cemento-Artificial.

Estos contribuyentes pueden interponer, en el plazo de quince días, recursos de agravio comparativo y absoluto, el primero ante el Jurado Tributario Territorial y el segundo ante la Dirección General de Impuestos Directos.

Aurora Ruiz de Parada.—Doctor Esquerdo, 59.—Ref. Utilidades-Préstamos-6/64.—Se le notifica acuerdo de baja de 1.320 pesetas, años 1961-62, ficha número 5.142. Puede recurrir en alzada en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

«Cerámica Espigolera, S. A.»—Maldonado, 50.—Se le requiere para que en plazo de quince días presente documentación en el expediente de renuncia a la evaluación global de los años 1963-64, bajo apercibimiento de caducidad.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.899)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Impuesto sobre el Gasto

Mariano Sanz.—Robledo de Chavela. Referencia B-68-64.—Vedados de caza. Cuota a ingresar: 35,64 pesetas.

Isidro de Pedrosa Clemente.—Robledo de Chavela.—Ref. B-67-64.—Vedados de caza.—Cuota a ingresar: 54 pesetas.

Andrés Moreno Martín.—Robledo de Chavela.—Ref. B-66-64.—Vedados de caza.—Cuota a ingresar: 151,20 pesetas.

Juan Andrés Cámara González.—Loeches.—Ref. A-95-64.—Vedados de caza. Cuota a ingresar: 288,36 pesetas.

Isidro de Pedrosa Clemente.—Robledo de Chavela.—Ref. B-121-64.—Vedados de caza.—Cuota a ingresar: 234 pesetas.

Remigia Ortega García.—Fe, 6.—Flores naturales.—Lujó.—Convención Provincial.—Año 1962.—Núm. 953.—Cuota a ingresar: 3.250 pesetas.

Jorge Sicilia Pardos.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 5.—Ref. C-20-64.—Vedados de caza.—Cuota a ingresar: 2.363,40 pesetas.

Gregorio Estrada y Hermanos.—Fuenterria, 3.—Ref. B-79-64.—Vedados de caza.—Cuota a ingresar: 140,40 pesetas.

L. González de la Mata.—Valencia, número 28.—Ref. 767.—Conv. Provincial.—Joyerías.—Lujó.—Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.

Guzmán López Modino.—Hotel Conde Duque.—Ref. 647.—Convención Provincial.—Año 1961.—Joyería-Lujó.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Relojería Eloy.—Princesa, 40.—Referencia 505.—Convención Provincial.—Joyería-Lujó.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Francisco Pareja Buendía.—Ferrocaril, 39.—Ref. 482.—Convención Provincial.—Joyería-Lujó.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Mercedes Gutiérrez Gutiérrez.—Travesías Beatas, 3.—Ref. 388.—Convención Provincial.—Joyerías Lujó.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Lucio González Villa.—José Antonio Armona, 6.—Ref. 382.—Convención Provincial.—Año 1961.—Joyería-Lujó.—Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.

Germán Gómez del Olmo.—Amparo Usera, 10.—Ref. 377.—Convención Provincial.—Joyería-Lujó.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Bernardo Curras García.—Magdalena, número 17.—Ref. 337.—Convención Provincial.—Joyería-Lujó.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 8.926,05 pesetas.

José María Alférez Reyes.—Batalla Brunete, 23.—Ref. 264.—Convención Provincial.—Joyería-Lujó.—Año 1965.—Número 1.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Pedro Moral Ruiz.—Glorieta Beata María Ana de Jesús, 5.—Ref. 149.—Convención Provincial.—Joyerías-Lujó.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 3.684,24 pesetas.

Emilio Barco Barragán.—Avenida Albufera, 49.—Ref. 23.—Convención Provincial.—Joyerías-Lujó.—Año 1961.—Cuota a ingresar: 24.400 pesetas.

Herederos de M. Zardain.—Hermosilla, 22.—Convención Nacional.—Porcelana y Vidrio.—Año 1962.—Número 1.808.—Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.

Antonio García Fernández.—Pilarica, número 92.—Núm. 270.—Se le recuerda servicio de declaraciones trimestrales, con imposición de multa.—Concepto: Fundición.—Primero y segundo trimestre de 1964.—Plazo de presentación: ocho días.

Carlos Morente Caro.—Diego de León, número 34.—Se le notifica condonación parcial de multa, liquid. número R/I-00206/63.—200 pesetas.—Plazo: ocho días.

José Luis Macías Sánchez.—Padilla, número 53.—Se le notifica condonación parcial de multa, ref. R/100-2.082/63.—100 pesetas.—Plazo: ocho días.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.908)

Los contribuyentes que figuran en la siguiente relación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra la base impositiva que le fué asignada por la Junta de Evaluación global del Grupo respectivo puede interponerse el recurso de agravio comparativo o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades y el segundo ante

la Administración de Rentas Públicas de esta provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Impuesto Industrial.—Cuota por Beneficios

Luis García Andrade.—Quintana, 9. Referencia 3.892.—Año 1963.—Rama: I-80.—Núm. 10.—Actividad: Sanatorios. Cuota a ingresar: 26.592 pesetas.

Miguel López Viñas.—Tutor, 49.—Referencia 1.125.—Año 1963.—Rama: 14-711.—Núm. 25.—Actividad: Menor molduras.—Cuota a ingresar: 9.400 pesetas.

Bienvenido Espejel Ramos.—Juan de Urbietta, 38.—Ref. 1.427.—Año 1963.—Rama: 12-853-j.—Núm. 258.—Actividad: Taberna.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Aurelio Clavo Páramo.—Victor Pradera, 37.—Ref. 4.235.—Año 1963.—Rama: 21-631-d.—Núm. 58.—Actividad: Menor mercería.—Cuota a ingresar: 4.784 pesetas.

Estrella Rodríguez López.—Martín de los Heros, 86.—Ref. 470.—Año 1963.—Rama: 17-700-d.—Núm. 16.—Actividad: Papelerías.—Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Guillermo Vico Muñoz.—Joaquín María López, 48.—Año 1962.—Núm. 189. Base impositiva: 10.000 pesetas.

Vinagres Vínicos, S. A.—Sánchez Barcáiztegui, 24.—Año 1963.—Núm. 1. Base impositiva: 152.000 pesetas.

Jacques Moreillon.—Velázquez, 86.—Referencia 3.918.—Año 1963.—Rama: 1-120.—Núm. 8.—Actividad: Fabricación de juguetes.—Cuota a ingresar: 6.700 pesetas.

Andrés Domínguez Blanco.—Amor Hermoso, 67.—Ref.—Año 1963.—Rama: 12-853-k.—Núm. 337.—Base impositiva: 2.000 pesetas.

Ignacia Manzano Mendiola.—Carrascales, 4.—Ref.—Año 1963.—Rama: 12-853-k.—Núm. 322.—Base impositiva: 6.000 pesetas.

Teresa de la Fuente Cerceda.—Francisco del Pino, 7.—Ref. 2.853.—Año 1963.—Rama: 12-853-k.—Núm. 241.—Actividad: Taberna.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.

Consuelo Fernández García.—Ambar, número 1.—Ref. 2.831.—Año 1963.—Rama: 12-853-k.—Núm. 219.—Cuota a ingresar: 1.512 pesetas.

Pablo Herranz Martín.—Marcelo Userra, 116.—Ref. 2.666.—Año 1963.—Rama: 12-853-k.—Núm. 54.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 6.312 pesetas.

Daniel Sánchez Ureña.—Marcelo Userra, 63.—Ref. 2.658.—Año 1963.—Rama: 12-853-k.—Núm. 46.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 6.518 pesetas.

Joaquín Campos Gracia.—Esperanza, número 8.—Ref. 1.445.—Año 1963.—Rama: 12-853-k.—Núm. 276.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Emilio Tronco Díez.—Zurita, 21.—Referencia 1.440.—Año 1963.—Rama: 12-853-j.—Núm. 271.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 512 pesetas.

Juan López Avilés.—Tarragona, 36.—Referencia 1.435.—Año 1963.—Rama: 12-853-j.—Núm. 266.—Taberna.—Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Liborio Mahillo de Manuel.—Sombrorete, 3.—Ref. 1.421.—Año 1963.—Rama: 12-853-j.—Núm. 252.—Taberna.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Pedro Gayo Bueno.—Torrecilla Leal, número 15.—Ref. 1.411.—Año 1963.—Rama: 12-853-j.—Núm. 242.—Taberna. Cuota a ingresar: 1.512 pesetas.

Malaquías Aldeano Reyero.—Doctor Fourquet, 22.—Ref. 1.357.—Año 1963.—Rama: 12-853-j.—Núm. 188.—Taberna. Cuota a ingresar: 2.912 pesetas.

Ángel Chapinal Baz.—Santa María de la Cabeza, 23.—Ref. 1.324.—Año 1963.—Rama: 12-853-j.—Núm. 155.—Taberna. Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.

José Díaz Fernández.—Río, 20.—Referencia 3.446.—Año 1963.—Rama: 12-853-c.—Núm. 91.—Taberna.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Carlos Dorado.—Villa, 5.—Ref. 3.436.—Año 1963.—Rama: 12-853-c.—Núm. 81.—Taberna.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Leopoldo Pérez de Villamil y Espúñez.—Claudio Coello, 76.—Ref. 6.039.—Rama: 17811.—Núm. 82.—Año 1963.—Agencias de Publicidad.—Cuota a ingresar: 2.264 pesetas.

María del Carmen González Landa.—Andrés Mellado, 10.—Ref. 4.275.—Año 1963.—Rama: 21-631-d.—Núm. 98.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 2.768 pesetas.

Julián Ruiz Fernández.—Guzmán el Bueno, 83.—Ref. 4.216.—Año 1963.—Rama: 21-631-d.—Núm. 39.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 7.024 pesetas.

Enriqueta Escudero Redondo.—Guzmán el Bueno, 54.—Ref. 4.210.—Año 1963.—Rama: 21-631-d.—Núm. 33.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 7.024 pesetas.

Juan José López Suárez.—Guzmán el Bueno, 54.—Ref. 4.203.—Año 1963.—Rama: 21-631-d.—Núm. 26.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 7.024 pesetas.

Juana Bordehore Cordenueva.—Carranza, 20.—Ref. 1.958.—Año 1963.—Rama: 19-710-c.—Núm. 29.—Calzado menor.—Cuota a ingresar: 564 pesetas.

Serafín Aceiro Rodríguez.—López de Hoyos, 371.—Ref. 1.988.—Año 1963.—Rama: 19-710-g.—Núm. 10.—Calzado menor.—Cuota a ingresar: 3.261 pesetas.

Luis Rubiales del Cerro.—Jerónimo Quintana, 1.—Ref. 4.110.—Año 1963.—Rama: 21-631-c.—Núm. 33.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

Antonia Company Durán.—San Vicente, 38.—Ref. 4.472.—Año 1963.—Rama: 21-631-c.—Menor mercería.—Núm. 112. Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.909)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Buenavista, de las de esta capital, con oficinas en la calle de García de Paredes, número 92, piso primero.

Hago saber: Que en esta Recaudación de Contribuciones de mi cargo se instruyen expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores que después se relacionan, causados por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de Radioaudición y Televisión, y no habiendo podido evacuar las reglamentarias diligencias de notificación del descubierto en los domicilios figurados en los documentos que se apremian por resultar desconocidos, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación de fecha 29 de diciembre de 1948, para que los deudores relacionados comparezcan en sus respectivos expedientes, por sí o representados; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, no hubiesen hecho su acto de comparecencia en el proedimiento.

Número.—Nombre del contribuyente

2 Ramón Nieto Arroyo.
26 Antonio Vasallo Panas.
24 Marcial Bermúdez Herrera.
44 Amor Rodríguez Requejo.
52 Eduardo Agustín Escalona.
53 Santiago Arméns Torner.
67 Luisa López Caumel.
79 Aurelio Díaz Gutiérrez.
91 Alejandro Fernández Valverde.
106 Josefina Llovent González.
118 Tomás Aramburu Prado.

125 Dionisia Lopechino Pérez.
143 Antonio Morales González.
191 José Luis Ortiz Román.
222 María Valle Serrano.
234 M. García G. Romao.
238 Antonio Romeral Martínez.
243 Juan Cruz Castillo.
247 José González Sáenz.
262 Pilar Calvo Daroca.
341 Esteban Díaz Caballero.
342 José M. Mellado Hernández.
345 Indalecio Alfaro Fernández.
346 Antonia Gallego Galón.
352 Luis Morán Lería.
383 Antonio Núñez Villar.
384 Bartolomé Esplá Soler.
404 César Fernández Pérez.
439 Carlos Ruiz Echevarría.
475 Laboratorios Zotal.
476 Marga, S. A.
510 Jesús Ibáñez López.
515 José Rivas Manso.
521 Julio Sinchén Galvado.
533 Manuel Delgado Gutiérrez.
544 Cristina Foleo Álvarez.
564 Manuel Rodríguez Pérez.
568 Félix Ortega Carrión.
614 Jacinta Caballero.
626 José Mur Montesano.
632 César Cal Revilla.
690 M. Carmen Martín Marcial.
714 Milagros González Calderón.
716 María Luisa Carbonil Salas.
762 José Luis Moreno Villasa.
778 Alfredo Méndez Tinoco.
792 Jesús Morcillo Rubio.
809 Tomás Dolz Espejo.
812 César Rubio Rodríguez.
886 Faustino Domínguez Salgado.
898 Luis Trujillo Romeo.
918 Ernestina García Egaña.
936 Fausto Campos Marín.
948 Germán Sánchez Martín.
952 Rafael Sarmiento.
962 Antonio Fernández Encinas.
964 Nicolás Carrera Asensio.
968 Juan Benito Aragón.
981 Paulino Bustamante Praaño.
1.040 José María Mira.
1.081 Magli Franco.
1.117 Francisco Ricardo Delidiese.
1.120 María del Carmen Rubio.
1.133 Antonio Rodríguez Aramburo.
1.164 Caridad Romeo.
1.171 Antonio Fernández.
1.179 Carmen Virumblades Vargas.
1.213 Santiago Romero Benito.
1.261 Fernando García Cebrián.
1.272 Manuel Clemente Domingo.
1.299 Francisco Melez Ariza.
1.328 Raimundo Márquez Díaz.
1.365 Félix Carrión Orcaya.
1.402 Carlos Viada López.
1.441 Vicente Esseñat Sanmartín.
1.442 Ventura de la Gala.
1.495 Cristhen, S. A.
1.510 José Sabater Espeica.
15.030 Juan Romero Nobleja.
1.571 Juana Andreu Reyes.
1.574 Octavio Roldán Calvo.
1.611 Manuel Hijos.
1.654 Socorro Ferreiro Ferne.
1.652 David Castro Seijas.
1.657 Juan Viñas Palacios.
1.689 Consuelo Polanco Gil.
1.724 Jorge Dehesa Guerra.
1.749 Rafael Matilla Estrena.
1.867 Justo Hernández Blanco.
1.941 Domingo Nieto Balmaseda.
1.990 Antonio Pérez Castaño García.
2.023 Lorenzo Navascués.
2.028 Jesús Urbels Ibarrola.
2.054 Esperanza Morales Lumbreras.
2.073 Aquilino Milla Pérez.
2.103 Cristina Méndez Casariego.
2.127 Juan Villalonga Monforte.
2.129 Pilar de la Plaza.
2.137 José Fernández Mazuecos.
2.167 Ramón Hernández Sánchez.
2.166 José Recarte Casanova.
2.167 José Tejera Flandes.
2.168 Angeles Jiménez Álvarez.
2.169 Heraclio Andrés Merino.
2.170 Juan Olaguibel Lloveras.
2.172 Luis Eled y Ced.
2.198 José Mercader Espinosa.
2.284 M.^a Carmen Mulero Gómez.
2.325 Alejandro Espinel López.
2.352 A. Bustos Ruiz.
2.376 Angel Quintana Ormachica.
2.377 Rafael Levenfell González.
2.440 José Llano.
2.481 Sara Zaldumbide.
2.482 Fernando Ariet Cehan.
2.492 Julio Martín Pereda.
2.505 José Eslava Cáceres.
2.529 José Martínez Ortega.

2.545 Josefa Terranz Estévez.
2.549 Lorenzo Toquero.
2.662 Miguel Marcos García.
2.665 Pilar Mariategui.
2.678 José Antonio Díaz.
2.681 John Sadvine Basan.
2.699 José María Huelin Serra.
2.700 Conrado Pérez.
2.702 Miguel González Arias.
2.708 Antonia Fernández Cortés.
2.736 José Mateo Cantarero.
2.776 Francisco González Soja.
2.781 José Luis Buil Casamayer.
2.813 José Mancho García.
2.814 Julia Sánchez Piña.
2.815 José Sáinz Fernández.
2.840 Facundo Villa Navarro.
2.842 Juan Villafranca.
2.848 Fernando López Orozco.
2.849 Edelmiro Vietiz.
2.879 Luis María Vila.
2.959 Julio Tubas Salas.
2.981 César A. Oliva García.
3.032 José Crespo Pardo.
3.043 Pablo Suárez Moreno.
3.068 José Manuel Álvarez.
3.198 Lamberto Toti Lambarderi.
2.304 Gloria Saba Ferraleza.
3.261 Juan J. Zúñiga Galindo.
3.306 Félix Aguirre Barrell.
3.312 José M. Zamora.
3.330 Alberto Goytre Laguera.
3.334 Pedro Villegas Revilla.
3.338 Rafael Goitre Perzi.
3.365 Strasser.
3.479 Petra Marillo.
3.483 Faustino Goitre López.
3.495 Isabel Gómez Coll.
3.507 José L. Muñoz Sánchez.
3.551 M.^a Colusium.
3.564 Deogracias Fernández de Roda.
3.595 Teresa Rodríguez Sánchez.
3.815 Eloísa Martínez.
3.818 Josefina Escobedo Ruiz.
3.856 Emilio Díaz Enrich.
4.005 Juan Pérez Moral.
4.036 Amelia Villanueva Gómez.
4.407 Enrique Aguilar Díez.
4.408 Eugenio Rincón Colastra.
4.420 María Montero García.
4.430 Rafael González Alonso.
4.449 Cándida Muñoz Lucas.
4.470 José R. Serrano López.
4.488 Mariano Martínez Vega.
4.489 Narciso Santos A.
4.493 Juan Bermejo Lozano.
4.495 M. E. Ternilla Moradilla.
4.500 Antonio Garrido Cruz.
4.521 Pedro Peña Aceveda.
4.528 José Gregorio Arranz.
4.529 Laureano Alonso Gómez.
4.530 Victoriano Quesada L.
4.572 Bernardo Incega Acha.
4.581 Manuel Cal Manto.
4.582 Alberto Gutiérrez Orjas.
4.624 Alfredo Guijarro Fernández.
4.640 Miguel Sánchez M. Oca.
4.643 María Jesús Cayón Gutiérrez.
4.666 Manuel Prado.
4.669 Rafael Martínez Emperador.
4.671 Daniel García Oñate.
4.672 Margarita Ubeda Guerrero.
4.679 Emilio Foriscot Mallar.
4.688 Luis Martínez Aguilar.
4.691 M. Matina E. García.
4.750 Amparo Díaz Izquierdo.
4.756 Manrique Chapus Benaure.
4.761 Roberto Frey Badner.
4.769 Jaime Rodrigo Lecler.
4.780 Mario Molsalve Flores.
4.795 José Cruz Pérez.
4.844 Juliana M. Torres Martínez.
4.857 Juan L. Calle Gispert.
4.867 Julio Vázquez Fernández.
4.870 Joaquina Serrano López.
4.878 Atilano Matilla Gómez.
4.879 Josefa Martín Maquero.
4.881 Luis Pérez Lozano.
4.900 Asunción García Paiza.
4.921 Roberto Jublun Sylin.
4.922 Lorenzo García Mostaza.
4.936 Socorro Ferreiro Freire.
4.941 Dolores Jiménez Ibáñez.
4.943 Dionisio Hernández Gil.
4.949 Martín Marcos Ofriñ.
4.951 José Jalón Semprún.
4.960 Antonio Navarro García.
4.995 Manuel Salgado Marcos.
5.006 José Bravo Lain.
5.009 Domingo Molina Caballero.
5.046 Walter F. Esmith.
5.049 Jesús Mayoral Montero.
5.052 Carlos García Álvarez.
5.063 Manuel García Menéndez.
5.101 Carmen Naves Robles.
5.128 Francisco Calvet Ruano.
5.135 Fabio de Turnes Hoces.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Certificado médico de no padecer defecto físico o enfermedad que le impida el normal ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada, haciendo constar que no se encuentra incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Las bases de este concurso podrán ser examinadas en la Secretaría municipal por los interesados, y en las horas de oficina.

En lo no previsto en las normas de esta convocatoria, regirán las disposiciones legales citadas al principio.

Aranjuez, 15 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.489) (O.—59.851)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Se encuentran expuestos al público, a los efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, por los plazos que se indican:

Liquidación del Presupuesto ordinario de 1964, quince días.

Rectificación del Padrón de habitantes de 1964, quince días.

Las Listas cobratorias de los Arbitrios municipales sobre las Riquezas Rústica, Urbana e Industrial para el ejercicio de 1965, quince días.

San Sebastián de los Reyes, 22 de marzo de 1965.—El Alcalde, Juan Olivares.

(G. C.—1.490) (O.—59.852)

ALCORCON

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Alcorcón, a 16 de marzo de 1965.—El Alcalde, Casto Lurigados.

(G. C.—1.491) (O.—59.853)

FUENLABRADA

Don Rafael Caballero Ungria, actuando en nombre de Sociedad Anónima «Malia», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una nave industrial destinada a fabricación de muebles, a emplazar en carretera de Pinto, a la altura del Km. 17.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Fuenlabrada, a 12 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.492) (O.—59.854)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de esta capital, en los autos número 906, del año 1964, seguidos a instancia de Isaac de la Cruz Romeralo, contra «Laboratorios Vigoncal, Sociedad Anónima», sobre cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistentes en lo siguiente:

Una máquina de envasar supositorios, eléctrica, marca «Cicallembal», de la casa

«Embalajes Plásticos, S. A.», de Barcelona. Una máquina mezcladora de polvos, marca «Vill», con turbina acero inoxidable, con motor eléctrico acoplado, marca «General Eléctrica», de 1,25 HP. Dos armarios metálicos, de 1,90 metros de alto por 1,90 metros de ancho. Un fichero metálico, de 1,50 metros de alto por 0,50 metros de ancho, con tres cajones grandes y dos pequeños.

Tasados pericialmente los descritos bienes, en la cantidad total de 20.500 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 9 del próximo mes de abril y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto, se encuentran sitos en Madrid, calle del General Romero Marchent, número 7, domicilio de la Empresa demandada «Vigoncal, S. A.», la que es depositaria de dichos bienes, a la que podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—26.727)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid y su provincia, en expediente núm. 838/63, a instancia de don José Ramón Iribarren del Río, contra «Frigo Móvil, S. A.», en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Cuatro remolques frigoríficos, marca «Standard» y números de matrícula NA-117, NA-119, NA-118 y NA-126 y números de bastidores, respectivamente, 0.103.084, 0.550.686, 0.550.833 y GQMD-123, los dos primeros depositados en poder de «Grúas Gil», calle de Ceceo, número 1 y los dos segundos en poder de «I. D. S. S. A.», Don Ramón de la Cruz, 97, tasados en 104.000 pesetas.

Seis remolques frigoríficos, marca «Standard» y números de matrícula NA-120, NA-122, NA-127, NA-121, NA-124 y NA-128, números de bastidor, respectivamente, 0.141.573, 0.550.601, 40.621, 0.550.732, 9.952 y 0.550.643, que se encuentran depositados en «Transportes Aicondo y Ros, S. A.», barrio de la Milagrosa, s/n., Pamplona, tasados en 150.000 pesetas.

Un remolque frigorífico, marca «Standard», número de matrícula NA-123 y número de bastidor 9.969, que se encuentra en poder de la casa «Mercedes Benz», calle de Miracruz, núm. 2, San Sebastián, tasado en 25.000 pesetas.

Haciendo un total de 279.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 21 de abril próximo y hora de las doce de la mañana y se previene: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente, el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura de Traba-

jo, calle del General Martínez Campos, número 27.

Por desconocerse el actual domicilio de la empresa demandada «Frigo Móvil Sociedad Anónima», servirá el presente edicto de notificación a la misma del acuerdo de notificación para la celebración de la subasta.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(C.—26.725)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 705/64, sobre ejecución de conciliación, a instancia de Juan Antonio Gil Aceña, contra Justo Castillo Belzunce, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de soldadura por puntos, marca «Fecosol» y número de fabricación 443-4. Valorada en 18.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 20 de abril próximo, a las doce de su mañana y se previene: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente, el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan depositados en poder de don Martín Castillo Expósito, en el domicilio de la empresa, calle de Concepción, 18, poblado de la Fortuna.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, número 27.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—26.726)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 60

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Federico Martín y Martín.—Don José Labajo Alonso.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don Víctor Serván Mur.—En la Villa de Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos incidentales procedentes del Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Carlos Arturo López Espinosa, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado, economista, con residencia en Madrid, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendido por el Letrado don Juan Montes Gómez; y de la otra, como demandado y apelado, doña Angela Cabrera Moreno y su esposo don Angel García Felipe, ella sin profesión, él agente de la Propiedad Inmobiliaria, mayores de edad y vecinos de Madrid, representados por los Estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre acción real del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria...

Fallamos

Que revocando la sentencia que, con fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se dictó por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la demanda de contradicción formulada por

el Procurador don Cristobal San Juan González, en nombre y representación de doña Angela Cabrera Moreno y don Angel García Felipe, contra don Carlos Arturo López Espinosa, y, en consecuencia, estimando la demanda inicial formulada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Carlos Arturo López Espinosa, en ejercicio de la acción real hipotecaria, debemos condenar y condenamos a doña Angela Cabrera y don Angel García a que en el término legal dejen libre y a disposición del señor López Espinosa el piso quinto, letra B, de la casa número seis de la calle de Cadarso, de esta capital, bajo apercibimiento de lanzamiento, si no lo verifican; todo ello sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia ante esta Audiencia de los demandados doña Angela Cabrera Moreno y su esposo don Angel García Felipe, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita. — Federico Martín y Martín.—Marcelo Rivas.—J. Labajo.—Victor Serván. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Víctor Serván Mur, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación a los demandados doña Angela Cabrera Moreno y su esposo don Angel García Felipe, no comparecidos ante esta Audiencia, expido y firmo la presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—1.306) (C.—26.693)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE APERCIBIMIENTO DE LANZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno. Decano, en providencia de esta fecha, dictada en los autos civiles de juicio de desahucio número 461, de 1964, tramitado a instancias de doña Margarita Fernández Carreño, contra los ignorados herederos de don Rogelio Periquet Ruffianch, cuyas circunstancias y domicilio se ignoran, se apercibe de lanzamiento del piso objeto del juicio, quinto derecha de la casa número 9, de la calle de Francisco de Rojas, de esta capital, a los referidos demandados desconocidos, si dentro del término de ocho días, no lo desalojan voluntariamente y lo dejan a la libre disposición de la demandante.

Y para que sirva de apercibimiento de lanzamiento en forma, a los demandados desconocidos e inciertos ya referidos, expido la presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.750)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo

el número 306, de 1963, a instancia de «Lanz Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don Atanasio García Sánova, sobre reclamación de 53.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, para lo que se calcularon otras 15.000 pesetas, se dictó Auto de fecha 3 de septiembre de 1963, despachando ejecución contra el indicado demandado, por las cantidades antes expresadas; y de conformidad con lo interesado por la parte actora, por providencia del día de hoy, se ha decretado el embargo de un tractor, de 38 HP, marca «Lanz», modelo D. 3.850, chasis 7.976 y motor 6.828 y un arado bisurco, reversible, marca «Barrio», número 9.181, propiedad de dicho demandado, sin hacer previamente al mismo, el requerimiento de pago, por desconocerse el actual domicilio o paradero de él, habiéndose acordado, asimismo, llevar a cabo la citación de remate a expresado deudor, por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Las copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición de dicho demandado en la Secretaría de referido Juzgado.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma, al demandado don Atanasio García Sánchez, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.756)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 450, de 1963, seguido en este Juzgado de instrucción núm. tres, por imprudencia, contra Joaquín González Guijarro, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez señor Huerta.—Madrid, 10 de marzo de 1965.—Visto el resultado que ofrece la subasta anterior, hágase saber al procesado Joaquín González Guijarro, que en la misma y por don Joaquín Mora Martínez Conde, se ha ofrecido por el coche automóvil embargado y subastado, la cantidad de quinientas pesetas, a fin de que dentro de nueve días pueda pagar librando dicho coche o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento, en otro caso, de aprobarse el remate en favor del señor Mora.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Huerta.—Ante mí: Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del procesado Joaquín González Guijarro, se le notifica la providencia inserta a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 16 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).

(B.—996)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Brualla, en nombre de don José Jiménez Navarro, contra doña Pilar Escriñas Esquerdo, se anuncia de nuevo a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, diferentes bienes muebles embargados a la referida ejecutada, que han sido valorados pericialmente en la suma de veintiocho mil doscientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; para to-

mar parte en el acto, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.762)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 14, de 1964, a instancia de «Cantó, S. A.», representada por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Manuel Joaquín Serna Lasso de la Vega, con domicilio en la calle de Francisco Silvela, 104, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, de la siguiente:

Una motocicleta, marca «Montesa», matrícula de Madrid M-281.448, de 125 centímetros cúbicos de cilindrada y número de bastidor M-B-24920, número de motor M-24920.

Tasada pericialmente en la suma de doce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de abril próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro.

(A.—38.764)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Cervezas de Santander, S. A.», contra don Venancio Martín Cuesta, sobre reclamación de pesetas 500.000 de principal; intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea, por la cantidad, ahora, de un millón ciento veinticinco mil pesetas, los derechos de traspaso del local de negocio Bar-Cervecería, denominado «El Mesón de los Toreros», sito en la calle de la Magdalena, número uno, que se compone principalmente de una nave y contiguo a la misma, de un salón y otro dedicado a dependencias, que tiene, asimismo, un amplio sótano, al que se desciende por una escalera que hay al final de un amplio pasillo, que existe entrando, a mano derecha y que forma con la nave principal, una escuadra, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día veintinueve de abril próximo, a las once horas y treinta minutos y bajo las condiciones que se establecen siguientes: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate

a un tercero; para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el adquirente de dichos derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitándose por su arrendatario y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la ley le concede, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—38.752)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Borgward Iso Española, S. A.», representada por el Procurador señor Aguilar, contra don Avelino Fernández Peláez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una «Iso-carro», matrícula M-312.385, número 10.133 de fabricación, de 250 centímetros cúbicos, con tara de 280 kilogramos y carga máxima de 350 kilogramos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo y para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el de nueve mil pesetas y no serán admitidos si no cumplen tal requisito; y

Que el deudor al que se le ha embargado el expresado motocarro, tiene su domicilio en Leganés, calle Butarque, número nueve.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.754)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 455, de 1962, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Cía Zabaleta, representado por el Procurador señor Raso Corujo, contra don Antonio Fernández Lorente, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, el camión embargado a dicho demandado, marca «Austin», con motor «Barreiros», matrícula M-119.012, de 90 HP, con caja de chapa, por la cantidad en que ha sido tasado de treinta y cinco mil pesetas, señalándose para que la misma tenga lugar, el día ocho del próximo mes de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la referida subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el ca-

mión se encuentra depositado en poder de don Angel Díaz Bolaños, que tiene su domicilio en Madrid, calle Valderribas, número 90.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—38.763)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Luis Mosquera Sánchez, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: En virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil, en cumplimiento de carta-orden de la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario seguido bajo el núm. 360, de 1960, sobre lesiones, contra Antonio Greciano de Castro, para hacer efectivas las costas e indemnización, se saca a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, el siguiente bien, que fué embargado a dicho penado, consistente en:

Una motocicleta, marca «Lube», matrícula M-119.231, motor explosión LB. 1514121, número de cilindros, uno; potencia en HP, uno; bastidor o armazón TR.13780, valorada en ocho mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 27 de abril próximo y hora de las doce su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Que el vehículo embargado se encuentra depositado en poder del penado Antonio Greciano de Castro, vecino de Galapagar, con domicilio en la finca «El Becerril» (La Navata), donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta, sin derecho a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 18 de marzo de 1965.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Luis Mosquera.

(G. C.—1.485)

(C.—26.722)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pen-de pieza separada de responsabilidad civil del sumario 107-1963, por el delito del artículo tercero de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Guillermo Ortiz López, mayor de edad, vecino de Pozuelo de Alarcón, habiéndose acordado por providencia de este día, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, sacar a la venta en pública subasta y por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de dicho penado, siguientes:

Una motocicleta, marca «Lube», matrícula M-124.986, de un HP, motor número L. B. 1514718, tasada en cuatro mil pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el día 27 de abril próximo y hora de las once de su mañana, haciéndose constar: Que dicha motocicleta sale a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. La motocicleta se encuentra depositada en poder del penado, en su domicilio de Pozuelo de Alarcón, «Cerámica San Miguel».

Dado en Navalcarnero, a 23 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Francisco Saborit Marticorena.

(G. C.—1.486)

(C.—26.723)

ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el número 11.002-64, contra Luis Alonso Robledo, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100, el siguiente:

Un compresor para barrenar, marca «Bético», acoplado a motor de gas-oil, de 24 HP, marca «Barreiros», con número EB-426-460, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en la cantidad de 105.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril próximo, a las doce horas, y que la máquina embargada está depositada en la persona de don Alejandro del Saz, encargado de la cantera, sita en «Castañueca», del término de Campo Real.

Dado en Alcalá de Henares, a 23 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—1.487) (C.—26.724)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, con el núm. 696, de 1964, por lesiones de José Martos Navarro, y en providencia dictada en aludidos autos, se ha acordado requerir al expresado para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, al objeto de ser reconocido por el médico forense y preste declaración. (G. C.—1.230) (B.—843)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 585, del año 1964, sobre hurto, a virtud de denuncia de Araceli Martínez Latorre, nacida el día 30 de mayo de 1922, casada, hija de Lucio y de Julia, sus labores, que vivió en esta capital, calle del Pez, núm. 26, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 23 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas aludido. (G. C.—1.226) (B.—844)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 168, de 1964, seguido sobre lesiones, contra María Teresa Pome López, nacida el 27 de marzo de 1942, soltera, estudiante, hija de José y de Hipólita, natural de Toledo, que vivió en Madrid, calle de Las Veneras, núm. 6, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 23 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido. (G. C.—1.262) (B.—866)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12, de los de esta capital. Por el presente se cita a las personas

relacionadas a continuación, a fin de que el día 6 de abril, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Juicios.—Hechos denunciados.—Personas que se citan

113/64.—Lesiones.—José Vaquero Domínguez, de veinticuatro años, soltero, frutero, hijo de Gabriel y de Fausta, natural de Zamora, y domiciliado últimamente en Emilio Ferrari, núm. 27; como lesionado.

723/64.—Lesiones.—Ascensión Carrión Fuentes, de catorce años, hija de Juan y de Iluminada, soltera, sirvienta, natural de San Clemente (Cuenca), y domiciliada últimamente en la avenida de los Toreros, núm. 5; como lesionada.

378/64.—Lesiones.—Manuel González Caballero, de veinte años, hijo de Alfredo y de Carmen, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Pinar del Rey, número 5; como lesionado.

690/64.—Lesiones.—Josefa Ezurmendi Inda, natural de Ainoa (Francia), de sesenta y siete años, soltera, sus labores, hija de Andrés y de Paulina, y domiciliada últimamente en Legacas, núm. 38; como lesionada. (B.—769)

JUZGADO NUMERO 14

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 445, de 1962, sobre hurto, ha mandado se dé vista al penado José Luis Cercos Ibáñez, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en el mismo, que monta, en junto, la cantidad de 350 pesetas, y se le requiera para que transcurrido el anterior plazo sin reclamación comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir el arresto al mismo impuesto. (B.—771)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 470, de 1964, sobre lesiones, ha mandado se dé vista a la penada Adela Martínez Mora, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en el mismo, que monta, en junto, la cantidad de 530 pesetas, y se le requiera para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir el arresto a la misma impuesto. (B.—772)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 532, de 1964, sobre escándalo, ha mandado se dé vista al penado Victoriano Gómez Balboa, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en el mismo, que monta, en junto, la cantidad de 365 pesetas, y se le requiera para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades y recibir la reprensión privada a que también fué condenado. (B.—774)

JUZGADO NUMERO 15

Marcelino Jiménez Martín, mayor de edad, casado, y su esposa Petra Cabañas Rodríguez, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 9 de abril y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 50, de 1965. (B.—793)

Emilia Jiménez Escudero, de sesenta años, viuda, sin profesión, hija de Pedro y de Remedios, natural de Cañamares (Guadalajara), domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 23 de abril y hora

de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 587, de 1964. (B.—929)

Benito Ocampos Cercos, de veinticuatro años, soltero, electricista, hijo de Eugenio y de Cristina, natural de Villalba de la Sierra (Cuenca), y su hermano Julián, de veinte años, y con los mismos datos de filiación, y domiciliados últimamente en Alcalá de Henares (Madrid), hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 9 de abril y hora de las doce comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 465, de 1964. (B.—794)

Gonzalo Miraval Borges, de treinta años, médico, soltero, hijo de Miguel y de Elisa, natural de Caracas (Venezuela), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 23 de abril y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 10, de 1965. (B.—868)

JUZGADO NUMERO 16

Jiménez Jiménez (José), de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, vendedor, hijo de Andrés y de Jacinta, natural de Logroño y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de abril y hora de las nueve y treinta y cinco minutos de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 19, de 1965, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—930)

En virtud de la presente se cita al que sea dueño de una furgoneta «Citroën», dos caballos, que en fecha 28 de enero próximo pasado estuvo estacionada en la calle de las Mercedes, de esta capital, y de la que fué sustraído un juego de «pulpo-sujeta-maletas», para que, como perjudicado, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 24 de abril y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana, para la celebración del juicio de faltas número 47, de 1965, que se sigue en este Juzgado, contra Francisco Hermoso Fuentes, por hurto, advirtiéndosele que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse. (B.—912)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 263, de 1964.—Josef Gsinn, cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en Alfonso XIII, núm. 251, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 22 de abril y hora de las once y treinta, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo. (B.—933)

Juicio de faltas núm. 82, de 1965.—Felicidad Martín Díaz, hija de Eduardo y de Inés, con domicilio últimamente en la calle del Pez, núm. 19, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 22 de abril y hora de las once y quince, a celebrar juicio de faltas por daños, contra la misma. (B.—932)

Juicio de faltas núm. 10, de 1965.—Francisco Pedro Cristina Contreiras, hijo de Francisco Pedro y de María da Luz, con domicilio últimamente en calle Verdad, núm. 7, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, nú-

mero 1, piso tercero, el día 22 de abril y hora de las once cuarenta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo. (B.—931)

Juicio de faltas núm. 675, de 1964.—Juan Gallardo Ledesma, hijo de Juan y de Aurora, con domicilio últimamente en la calle Leñeros, sin número, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de abril y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Bernardino Verbo Rodríguez. (B.—884)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por estafa, contra José Enrique Lázaro Hernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 14 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Enrique Lázaro Hernández, domiciliado últimamente en la travesía Conde Duque núm. 13, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—915)

En el juicio de faltas seguido por estafa, contra Domingo Carballal Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 14 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique María Luis Choufol, domiciliado últimamente en Arenal, número 19, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—916)

JUZGADO NUMERO 19

Burgo Asensio (Rafaela), nacida el 11 de abril de 1941, soltera, artista, hija de Felicísimo y de Patrocinio, natural de Fombellida (Valladolid); López Extremeña (Cayetano), de treinta y un años, artista, domiciliado en Valverde, núm. 48, y su esposa Martín Díaz (María), de treinta años, y con igual domicilio, comparecerán el próximo día 13 de abril, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por la supuesta de hurto y coacción, bajo el núm. 429, de 1964, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse. (B.—760)

José Antonio Corazo González, nacido el 21 de mayo de 1938, en Madrid, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Encarnación, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 13 de abril, a las doce treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 572, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—761)

Representante legal del menor Hutz William Mongold, de diez años, hijo de Guillermo y de Edith, nacido en Alemania, y Ali Ribba, nacido el 22 de octubre de 1921, en S. Romain de Colbose, S. Maritime (Francia), hijo de Jean y de Julia, ambos en ignorado paradero, comparecerán el próximo día 4 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 560, de 1964, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse. (B.—885)